

PROCESO VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL REFERENCIA 540013153 006 2020 00157 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cúcuta, veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el contenido de la comunicación allegada por la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, respecto a la citación del testigo **PT. ERWIN ESCALANTE** para lo que consideren pertinente.

Y en atención a lo informado, se ordena emitir nuevo oficio de citación al **PT. ERGWIN SAMUEL ESCALANTE ADARME** a la dirección suministrada por el Jefe de Gestión Documental de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional de Colombia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ELENA A

La Juez,

Conscio Superior

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

LA PRESENTE PROVIDENCIA, SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. **035** DE FECHA **27 DE JUNIO DE 2024**

SECRETARIA